

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía

Resolución de adjudicación

A la vista del contenido del expediente, de la Propuesta de la Mesa de Contratación, de lo dispuesto en el articulo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en virtud del Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía de fecha 9 de noviembre de 2020,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar el contrato correspondiente a la licitación de Servicios de control de calidad de recepción de la obra civil y superestructura de la prolongación Sur del Metropolitando de Granada. Tramo: Churriana de la Vega- Las Gabias, expediente T-MG6216/OCC0, a la persona licitadora GEOTECNICA DEL SUR S.A. con un plazo de ejecución de 20 meses y por importe de ciento noventa y dos mil doscientos cincuenta y un euro con sesenta y cuatro céntimos (192.251,64), IVA incluido (Base imponible.: 158.885,65 euros e IVA: 33.365,99 euros), al resultar su oferta la más ventajosa (puntuación global de 96,00), en aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor, cuyo informe está publicado en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, y de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, ambos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y ratificar lo dispuesto sobre la no admisión de la oferta anormal o desproporcionada.

Segundo.- La formalización del contrato se realizará, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la LCSP.

Tercero.- Disponer la publicación de esta Resolución en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía y su notificación a los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP, indicando los recursos que procedan contra la misma.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

El Director Gerente José María Rivera Zafra



CIF: Q4100686G
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000443363

| FIRMADO POR | JOSE MARIA RIVERA ZAFRA | | 11/04/2024 | PÁGINA 1/1 |
|--------------|--------------------------------|--|------------|------------|
| VERIFICACIÓN | Pk2jmHE89LGFKNMN326W965XCRSXWA | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | |